

\*20240002563816073\*

No. 20240002563816073 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMOP-CFNC-CGRUCA-CEVIPE-SCEVIPE-29.57.

Punta Espada – Alta Guajira 12-12-2024

Señora Capitán de Navío  
MARCELA RAMÍREZ RAMOS  
Comandante Base Naval ARC “Bolívar”  
Av. San Martín – Cra 02 N°10–02 Bocagrande  
Cartagena D.T - Bolívar

Asunto: concepto de viabilidad prórroga del contrato No. 0085-ARC-CBNL01-2024.

Con referencia a oficio de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S realiza solicitud de prórroga para el contrato de obra No. 0085-ARC-CBNL01-2024, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS ALOJAMIENTOS DE OFICIALES, SUBOFICIALES, E INFANTES DE MARINA DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA”, con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío Comandante de la Base Naval Logística No. 1 ARC “Bolívar”, con el propósito de emitir concepto positivo para modificación del plazo de ejecución hasta el 27 de diciembre del presente año.

Lo anterior teniendo en cuenta las condiciones climáticas que se presentan en los meses de octubre y noviembre en el departamento de La Guajira, las cuales causan fuertes precipitaciones y deslizamientos de tierra, imposibilitando el transporte de personal hacia la Estación de Guardacostas de Vigilancia de Punta Espada.

Atentamente,



Teniente de Fragata MAHECHA TORRES DIEGO ARMANDO  
Supervisor del contrato N° 0085-ARC-CBNL01-2024